



Resolución Directoral N° 517 -2012-AG-PSI

Lima, 07 NOV. 2012

VISTO:

El Memorando N° 2414-2012-AG-PSI-DIR, de fecha 31 de octubre de 2012, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con el reconocimiento del pago de los Mayores Gastos Generales generados en las Ampliaciones de Plazo N° 01 y N° 02 de la Obra: "Mejoramiento Canal Matriz Supe Barranca San Nicolás", ubicada en el distrito y provincia de Barranca, departamento de Lima;

CONSIDERANDO:

Que, dentro de los alcances del Contrato de Préstamo N° PE-P31, y del Contrato de Ejecución de Obra N°004-2012-AG-PSI/JICA, suscrito con fecha 11 de abril de 2012, entre el Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI y la empresa JC Contratistas Generales E.I.R.L, para la ejecución de la Obra "Mejoramiento Canal Matriz Supe Barranca San Nicolás", mediante los artículos primero de las Resoluciones Directorales N° 400 y 401-2012-AG-PSI, de fecha 24 de setiembre de 2012, se aprobó parcialmente la Ampliación de Plazo N° 02 por 3 días calendario, con el reconocimiento de Gastos Generales Variables por la suma de S/. 17,553.07, y se reconoció los Mayores Gastos Generales Variables por la aprobación parcial de la Ampliación de Plazo N° 01 por 03 días calendario, efectuada mediante la Resolución Directoral N° 359-2012-AG-PSI, en la suma de S/. 17,553.07 incluido el IGV, respectivamente, disponiéndose en el artículo segundo de las acotadas Resoluciones, reservar el pago que generan los referidos mayores gastos generales, hasta que la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento de la Entidad, culmine las gestiones ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura, para habilitar recursos presupuestales necesarios para su financiamiento;

Que, al respecto, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento del PSI, a través del Memorando N° 1094-2012-AG-PSI-OPPS, de fecha 29 de octubre de 2012, manifiesta que ha aprobado la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 00044, que certifica la disponibilidad de recursos hasta por la suma de S/. 410.74 en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios y la suma de S/. 27,674.17, en la fuente de financiamiento 19. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, para atender la parte que le corresponde pagar al PSI, por los mayores gastos generales de las Ampliaciones de Plazo N° 01 y N° 02 antes referidas;

Que, con el documento de Visto, la Dirección de Infraestructura de Riego ha solicitado la expedición de la Resolución Directoral que reconozca el pago generado por los mayores gastos generales de las Ampliaciones de Plazo N° 01 y N° 02 de la Obra "Mejoramiento Canal Matriz Supe Barranca San Nicolás", al haber culminado la Oficina



P.

de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento las gestiones ante la OPP-MINAG, para habilitar los recursos presupuestales para su financiamiento;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 151-2012-AG-PSI-OAJ, indica que obra en autos la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 00044, que certifica la disponibilidad de recursos hasta por la suma de S/. 410.74 en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios y la suma de S/. 27,674.17, en la fuente de financiamiento 19. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, con el cual la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento garantiza la existencia de crédito presupuestal disponible para atender el financiamiento de la parte que le corresponde pagar al PSI, por la aprobación parcial de las Ampliaciones de Plazo N° 01 y N° 02 de la Obra "Mejoramiento Canal Matriz Supe Barranca San Nicolás", efectuadas mediante las Resoluciones Directorales N° 359 y N° 400-2012-AG-PSI, recomendando emitir el acto administrativo de reconocimiento del pago de dichos montos adicionales y levantar, en consecuencia la reserva del mismo;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego, de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Seguimiento, de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Directiva N° 001-AG-PSI-DIR "Ejecución de Obras del Componente A: A1: Obras de Rehabilitación y Mejoramiento de Infraestructura de Riego y A2: Obras de Medición y Control", aprobada por Resolución Directoral N° 010-2009-AG-PSI;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Reconocer, el pago por los Mayores Gastos Generales generados por la aprobación parcial de las Ampliaciones de Plazo N° 01 y N° 02 de la Obra "Mejoramiento Canal Matriz Supé Barranca San Nicolás", efectuadas mediante las Resoluciones Directorales N° 359 y N° 400-2012-AG-PSI, de fechas 29 de agosto y 24 de setiembre de 2012, en los montos de S/. 17,553.07 (Diecisiete Mil Quinientos Cincuenta y Tres y 07/100 Nuevos Soles) y S/. 17,553.07 (Diecisiete Mil Quinientos Cincuenta y Tres y 07/100 Nuevos Soles), incluido el Impuesto General a la Ventas, respectivamente, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Autorizar, a la Oficina de Administración y Finanzas a cancelar a la empresa JC Contratistas Generales E.I.RL, los montos señalados en el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- Dar por levantada la reserva del pago estipulada en los artículos segundo de las Resoluciones Directorales N° 400 y 401-2012-AG-PSI, de fechas 24 de setiembre de 2012.

Artículo Cuarto.- Notificar, la presente Resolución a la empresa JC Contratistas Generales E.I.RL, a la Junta de Usuarios del Valle Pativilca, al Consorcio Supervisor de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Ing. JORGE H. ZUSIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO